

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8546 *ALCOHOLERA DE LA PUEBLA, S.A. "ALDESA"*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 31 de marzo de 2013 se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en la sede Social de la Compañía, sito en la Ctra. de Villacañas, s/n., de la localidad de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 30 de Jjunió a las 20 horas, de acuerdo con el siguiente detalle

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2012 y propuesta de la aplicación de resultados.

Segundo.- Creación de una pagina WEB corporativa de la compañía, es decir la dirección URL alcoholeradelapuebla.es.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de Representación

En los términos previstos en el artículo 184 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del citado cuerpo legal.

Campo de Criptana, 22 de mayo de 2013.- Los Consejeros, Fincas Sara, S.A., Gestiones Agroindustriales, S.A., Gestión Agraria Industrial, S.L., Proalimentaria Industrial, S.L., y Gesagro, S.L.

ID: A130033039-1